

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTROL DE PREDADORES MEDIANTE MÉTODOS HOMOLOGADOS.

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE		
Nombre y apellidos:		DNI o NIF:
Domicilio (calle, número, piso):		
Municipio:	Provincia:	Código postal:
Teléfono:	Correo electrónico:	
Relación con el bien afectado (titular del coto, titular del cultivo o ganadería, otros):		
DATOS DEL REPRESENTANTE		
Nombre y apellidos:		DNI:
Domicilio (calle, número, piso):		
Municipio:	Provincia:	Código postal:
Teléfono:	Correo electrónico:	
Lugar y fecha de presentación del documento acreditativo de la representación:		
DATOS DEL TERRENO		
☐ Coto Denominación: _____ Matrícula: EX - ____ - ____ - ____ Término Municipal: _____ Titular: _____ Representante legal: _____		☐ Otros terrenos cinegéticos: Finca o paraje: _____ Tipo de terreno: _____ Término municipal: _____ Nombre propietario / a: _____
DATOS DE LA SOLICITUD		
Especie que produce el daño:		
☐ Zorro	☐ Urraca	☐ Gato doméstico asilvestrado
Bien afectado: ☐ Cultivos o ganadería. Nº REGA o REA _____ ☐ Especies de caza Breve descripción del daño especificando la especie afectada, en su caso: _____ _____		
Otras medidas alternativas adoptadas: ☐ Perros en madriguera ☐ Cacería de zorros ☐ Otras: _____ Fecha/s: _____ Fecha/s _____ Fecha/s _____		
MÉTODO DE CONTROL:		
Métodos:	Nº de unidades	
Tipo 1. ☐ Lazo tipo collarum	_____	
Tipo 2. ☐ Caja metálica para urracas	_____	
Tipo 3. ☐ Lazo con tope y cierre libre dispuesto en alar Tipo 4. ☐ Lazo tipo wisconsin dispuesto en alar Tipo 5. ☐ Lazo tipo wisconsin dispuesto al paso Tipo 6. ☐ Trampa tipo belisle selectivo Tipo 7. ☐ Caja selectiva para gato asilvestrado		Longitud total de alares : _____ _____

DATOS DE LOS USUARIOS ACREDITADOS			
Nombre y apellidos	DNI	Nº de Acreditación	Nº de licencia

OPOSICIÓN A LA CONSULTA DE DATOS O DOCUMENTOS	
☐	Me opongo a la consulta de los datos del DNI a efectos de acreditar la identidad y por ello apporto fotocopia del mismo.
☐	Me opongo a la consulta de los datos de catastro a efectos de comprobar la titularidad catastral y por ello apporto el certificado correspondiente.

LUGAR, FECHA Y FIRMA	
En _____, a _____ de _____ de 20____ EL / LA SOLICITANTE Fdo.: _____ Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio Dirección General de Política Forestal Servicio de Caza, Pesca y Acuicultura	

Información BÁSICA sobre Protección de Datos	
RESPONSABLE del Tratamiento	Titular de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
FINALIDAD del Tratamiento	Tramitación del procedimiento concreto.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	Cumplimiento de una obligación legal o misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos del Responsable de Tratamiento (art. 6.1 c) y e) RGPD).
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
DERECHOS de las personas interesadas	Tiene derecho de Acceso, Rectificación y Supresión de los datos, así como otros que se describen en la información adicional.

"Puede consultar Información Adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado "enlace a anexos"

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

1. Datos del solicitante.

Deberán expresarse los datos del solicitante especificando la relación que tenga con el bien afectado. Cuando se pretenda la protección de especies cinegéticas el solicitante debe ser el titular del coto.

En los casos de **cotitularidad** la solicitud se debe realizar de alguna de las siguientes formas:

- Solicitud firmada por todos los cotitulares o una solicitud por cada cotitular.
- Solicitud firmada por uno de los cotitulares en representación de los demás. En este caso se debe remitir escrito firmado por todos los cotitulares designando al cotitular representante.
- A través de representante en los términos del artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre

En los casos en los que se pretenda el empleo de estos métodos en varios cotos de un mismo titular, deberá efectuarse una solicitud para cada coto.

Cuando se pretenda la protección de cultivos o ganadería deberá solicitarlo el titular del cultivo o ganadería, debiendo acreditarse la titularidad.

2. Representación.

La representación se acreditará en la forma prevista en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- Poder notarial,
- documento privado autorizado por fedatario público, o
- mediante apoderamiento apud acta por comparecencia personal o electrónica, o a través de la acreditación de su inscripción en el registro electrónico de apoderamientos.

Cuando se actúe a través de representante el domicilio de este será el designado a efectos de notificaciones.

3. Datos del terreno.

Deberá especificarse si se trata de un coto o de otro tipo de terreno cinegético, especificando los datos del mismo.

4. Datos de la solicitud.

Se marcarán las casillas correspondientes según la especie causante de los daños. **En el caso de los gatos únicamente se autorizarán cuando causen daños a las especies de caza.**

En la casilla relativa al bien afectado deberá marcarse la casilla correspondiente según los daños se produzcan en cultivos o ganadería, o en las especies cinegéticas. Debe describirse brevemente en qué consiste el daño indicando, en su caso, la especie cinegética afectada.

Cuando se trate de daños a cultivo o ganadería deberá especificarse el número de inscripción en el registro correspondiente (REGA o REA) a efectos de comprobar la titularidad del bien a proteger.

5. Método de control.

Deberán marcarse las casillas correspondientes en función de los métodos que se pretenden emplear, especificando el número de unidades. La autorización tendrá en cuenta los máximos propuestos en las DTCECP.

Cuando se trate de lazo con tope y cierre libre dispuesto en alar y de lazo tipo wisconsin dispuesto en alar debe expresarse la longitud total de los alares.

6. Datos de los usuarios acreditados.

Deben indicarse los datos de los controladores, que deberán contar con la acreditación expedida por la Junta de Extremadura y con licencia de caza de Extremadura (tipo B). Deberá expresarse el nombre y DNI de cada controlador así como el número de identificación. Este número será el que aparece en su acreditación.

7. Oposición a la consulta de datos o documentos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se consultarán, mediante las plataformas de intermediación o sistemas equivalentes, los siguientes datos:

- Datos del DNI a fin de comprobar la identidad de la persona solicitante.
- Datos catastrales a fin de conocer la titularidad del terreno afectado.

El interesado puede manifestar su oposición a esta consulta marcando la casilla correspondiente, en cuyo caso deberá aportar la documentación acreditativa.

Documentación que debe aportarse con la solicitud.

- a) Resguardo de abono de la tasa.** Ejemplar para la Administración del modelo 050, código: 12069-6.
- b) Acreditación de la titularidad del bien a proteger.** Cuando se trate de un coto no será necesario acreditarla. Cuando se trate de cultivo o ganado se podrá acreditar la titularidad mediante certificado de explotaciones agrícolas o ganaderas.
- c) Copia del DNI,** únicamente será necesario cuando no se marque la casilla que autoriza para la consulta de datos personales.
- d) Acreditación de la representación.** Cuando sea necesario.

Anexo.

Se podrán aportar tantas hojas del anexo como sean necesarias numerando el total de hojas al pie de cada página. Deberá indicarse la ubicación exacta de cada trampa, lazo o caja, especificando las coordenadas UTM.